

18/01/2017

Arica: Fiscalía logró penas que suman 41 años de cárcel para miembros de banda de tráfico de drogas

Penas que en total suman 41 años de cárcel efectiva logró la Fiscalía de Arica en contra de los cinco miembros de una organización internacional, integrada por dos extranjeros, dedicada al tráfico de drogas, que fue desarticulada en octubre de 2015, incautándose un poco más de 10 kilos de marihuana.



Las pruebas presentadas en el juicio oral permitieron condenar a Juan Carlos Araya Muñoz y a Nelson Mendoza Candia a las penas de 13 y 10 años de cárcel, respectivamente. Mientras que Christian Filippi Díaz recibió una sentencia de 8 años de presidio, y los ciudadanos peruanos Leodoro Lara Aguilar y William Peña Vargas, una pena de 5 años y un día de cárcel cada uno.

La investigación fue dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Antinarcóticos de la PDI; sin embargo, el juicio oral fue asumido por el Fiscal subrogante Carlos Marín.

La investigación fue dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Antinarcóticos de la PDI; sin embargo, el juicio oral fue asumido por el Fiscal subrogante Carlos Marín.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, a través de información de inteligencia se logró establecer que dichos miembros planificaban una operación dirigida por Christian Filippi para internar droga a Chile y trasladarla posteriormente hasta la zona central del país.

Es así como el 11 de octubre de 2015, ingresaron a Chile, por el complejo fronterizo de Chacalluta, los extranjeros Nelson Mendoza y Leodoro Lara, quienes posteriormente se reunieron con Filippi Díaz y Juan Carlos Araya, trasladándose los 4 a bordo de un vehículo hasta el sector norte de la ciudad.

En ese contexto, Leodoro Lara ingresó a un local desde donde salió con una mochila abordando nuevamente el vehículo, sin embargo, fueron fiscalizados por funcionarios policiales, quienes encontraron dos paquetes con 1 kilo 70 gramos de marihuana, por lo que todos los ocupantes fueron detenidos. Tras ello, se ingresó al inmueble donde se encontró un poco más de 10 kilos de la misma droga, siendo detenido en el lugar Wilian Pena, quien cumplía la función de guardar y acopiar la droga.

"Lo importante es que en este juicio, y por petición de la Fiscalía, el Tribunal Oral acogió y reconoció la circunstancia agravante de la agrupación o reunión de delincuentes, así como la reincidencias específica para algunos de ellos", expresó el Fiscal subrogante Carlos Marín.